

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Física por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 21 de julio de 2015.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN FÍSICA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ciencias.

Centros de impartición: Facultad de Ciencias.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Prácticas Externas	---
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica	Física	Física General I	6	1
		Física General II	6	1
		Técnicas Experimentales Básicas	6	1
	Química	Química General	6	1
	Matemáticas	Análisis Matemático I	6	1
		Análisis Matemático II	6	1
Métodos Matemáticos y Programación	Programación	Programación	6	1
	Métodos Numéricos y Simulación	Métodos Numéricos y Simulación	6	1
	Álgebra Lineal y Geometría	Álgebra Lineal y Geometría	12	1

3. Estructura del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica	Física	Básico	18	1
	Química	Básico	6	1
	Matemáticas	Básico	12	1

3. Estructura del Plan de Estudios (continuación):

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Métodos Matemáticos y Programación	Programación	Básico	6	1
	Métodos Numéricos y Simulación	Básico	6	1
	Métodos Matemáticos	Obligatorio	18	2
	Algebra Lineal y Geometría	Básico	12	1
Mecánica y Ondas	Mecánica y Ondas	Obligatorio	12	2
Termodinámica y Física Estadística	Termodinámica	Obligatorio	12	2
	Física Estadística	Obligatorio	6	3
Electromagnetismo	Electromagnetismo	Obligatorio	12	3
	Circuitos Eléctricos: Teoría e Instrumentación	Obligatorio	6	2
Óptica	Óptica	Obligatorio	12	3
Fundamentos Cuánticos	Física Cuántica	Obligatorio	12	3
	Mecánica Cuántica	Obligatorio	6	4
Estructura de la Materia	Electrónica Física	Obligatorio	6	4
	Física Nuclear y de Partículas	Obligatorio	6	4
	Física del Estado Sólido	Obligatorio	6	4
	Física Atómica y Molecular	Optativo	6	4
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	6	4
Electrodinámica y Nanoelectrónica	Nanoelectrónica	Optativo	6	4
	Electrodinámica	Optativo	6	4
Astrofísica	Fundamentos de Astrofísica	Optativo	6	2
	Astrofísica	Optativo	6	4
Relatividad y Teoría de Campos y Partículas	Relatividad General	Optativo	6	4
	Teoría de Campos y Partículas	Optativo	6	4
Radiactividad y Estructura y Reacciones Nucleares	Estructura y Reacciones Nucleares	Optativo	6	4
	Radiactividad y Aplicaciones	Optativo	6	3
Mecánica Analítica y Física de Fluidos	Mecánica Analítica y de los Medios Continuos	Optativo	6	3
	Física de Fluidos	Optativo	6	4
Física de la Atmósfera y del Medio Ambiente	Física del Medio Ambiente	Optativo	6	2
	Física de la Atmósfera	Optativo	6	2
Biofísica y Geofísica	Geofísica	Optativo	6	3
	Biofísica	Optativo	6	3
Física Matemática e Información Cuántica	Información Cuántica y Aplicaciones	Optativo	6	4
	Física Matemática	Optativo	6	3
Física Computacional y de los Sistemas Complejos	Física Computacional	Optativo	6	3
	Física de los Sistemas Complejos	Optativo	6	4
Proyectos	Proyectos	Optativo	6	4

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.